

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 282

RETIRO, 23 de Enero de 2012.

VISTOS:

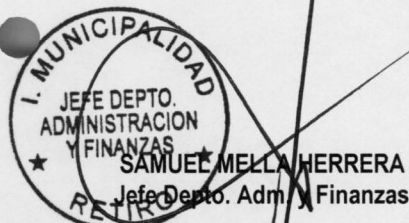
- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N° 2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE	:	MIRYAM GLORIA LANDAETA PARADA
RUT	:	N° 10.076.904-2
CARGO	:	Administrativa SECPLAN
DESDE	:	24.01.2012
HASTA	:	24.01.2012
N° DÍAS	:	1 días
MOTIVO	:	Realizar consulta médica fuera de la comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/erv

